

DECRETO 1594 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal de la Dirección Nacional de Estupefacientes:

No. de cargos

Dependencia y denominación del cargo

Código

Grado

PLANTA GLOBALIZADA

2 (dos)

Profesional Especializado

3010

18

1 (uno)

Profesional Universitario

3020

13

1 (uno)

Auxiliar Administrativo

5120

12

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2147 de 1997.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá D. C, a 23 de agosto de 1999.

ADRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior, Encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho,

Néstor Humberto Martínez Neira.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz-